



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica y conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Derechos Humanos
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 05 de agosto al 30 de septiembre de 2024
DURACIÓN:	30 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial, policial, pericial y de apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.C.

MTRA. YURIA SAAVEDRA ÁLVAREZ

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Criminología y Justicia Penal por la Universidad de Oxford, Inglaterra.

Se ha desempeñado como pasante en el Programa de Iniciación Temprana a la Investigación del Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y en la estancia de Investigación en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INSTRUCTORAS:

MTRA. ALMA BURCIAGA GONZÁLEZ

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y maestra en Teoría y Práctica de los Derechos Humanos en la Universidad de Oslo.

Profesionalmente se ha desempeñado como consultora individual en la consultoría especializada en materia de derechos de las mujeres, violencia hacia las mujeres y las niñas y como coordinadora del programa "Ciudades Seguras para Puebla y el área Metropolitana de Monterrey".

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República identificarán las necesidades históricas y contextos de los grupos en situación de vulnerabilidad al emplear las herramientas teórico-prácticas en materia de derechos humanos, con la finalidad de crear la igualdad de oportunidades así como reducir la marginación y el rezago que estos enfrentan.

JUSTIFICACIÓN:

El deber del Estado mexicano de proteger los derechos humanos de las personas y grupos vulnerables es un aspecto fundamental que garantiza el acceso a la justicia, mismo que requiere

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



se actúe con la debida diligencia, en condiciones de igualdad y libre de toda forma de discriminación.

En este sentido, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos atiende los requerimientos y solicitudes de capacitación en materia de procuración y administración de justicia para que el personal de la FGR cuente con las capacidades técnicas que les permita aplicar los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de este curso contribuye a la capacitación y actualización del personal de la institución en materia de derechos humanos e identificación y atención de los grupos vulnerables, para que realice sus actividades observando las obligaciones constitucionales de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos previstos en los principales instrumentos jurídicos internacionales y nacionales previniendo posibles violaciones a los mismos.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como los materiales de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Lecturas.
- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Desarrollo histórico de los derechos humanos.

1.1 Principios de los derechos humanos.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 1.2 Reforma Constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011.
 - 1.2.1 Artículos 1º y 4º Constitucional.
- 1.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 1.4 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1.5 Marco jurídico nacional e internacional: principales instrumentos.
 - 1.5.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos: Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
 - 1.5.2 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
 - 1.5.3 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).
 - 1.5.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará).
- 1.6 ¿Quién puede cometer violaciones a los derechos humanos?
- 1.7 Obligaciones *Erga omnes* para impartir justicia.

Unidad 2. El derecho a la igualdad y la no discriminación.

- 2.1 ¿Qué es la discriminación?
 - 2.1.1 La discriminación en nuestra vida cotidiana.
 - 2.1.2 Raíces socioculturales de la discriminación.
 - 2.1.3 Invisibilización de las prácticas discriminatorias.
 - 2.1.4 Factores que producen y reproducen la discriminación.
 - 2.1.5 Efectos individuales y sociales de la discriminación.
- 2.2 Derechos Humanos y el derecho a la no discriminación.
 - 2.2.1 La no discriminación como un derecho humano.
- 2.3 Derecho a la igualdad y acceso a la justicia.
- 2.4 Derecho a la igualdad y no discriminación.
 - 2.4.1 Aplicación jurisdiccional del control difuso.
 - 2.4.2 Aplicación del control de convencionalidad.
- 2.5 Igualdad real y acciones afirmativas.

Unidad 3. Identificación y atención a grupos vulnerables.

- 3.1 Concepto y características de la vulnerabilidad.
- 3.2 Tipos de vulnerabilidad.
- 3.3 Factores de la vulnerabilidad.
- 3.4 El concepto de "grupos vulnerables".
 - 3.4.1 Las mujeres.
 - 3.4.2 Niñas, niños y adolescentes.
 - 3.4.3 Comunidad LGTTTIQ+.
 - 3.4.4 Personas indígenas.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 3.4.5 Personas migrantes.
- 3.4.6 Personas con discapacidad.
- 3.4.7 Personas adultas mayores.
- 3.5 Otros grupos vulnerables.
 - 3.5.1 Periodistas y defensores civiles.
 - 3.5.2 Sistema Penitenciario: personas en reclusión y/o tortura.
 - 3.5.3 Familiares de las personas desaparecidas y no localizadas.
- 3.6 La debida diligencia.
- 3.7 Obligaciones *Erga omnes* para impartir justicia.

Unidad 4. Acceso a la justicia desde una mirada interseccional.

- 4.1 Mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.
- 4.2 La importancia de la investigación desde una mirada interseccional.
- 4.3 Actos de discriminación a grupos vulnerables.
 - 4.3.1 Discriminación por razón de género e identidad sexual: población LGTBTTIQ+.
 - 4.3.2 Discriminación hacia las personas con discapacidad.
 - 4.3.3 Discriminación hacia las personas migrantes y en contextos de movilidad humana.
 - 4.3.4 Discriminación hacia las personas desaparecidas y sus familiares.
 - 4.3.5 Discriminación hacia personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Unidad 5. Trato digno y de respeto a las personas en situación de vulnerabilidad.

- 5.1 Sensibilización de las personas servidoras públicas de la institución sobre los riesgos de caer en situación de vulnerabilidad.
- 5.2 Trato digno y buenas prácticas en las circunstancias singulares de las personas en situación de vulnerabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. 06 de marzo de 1986.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Resolución 34/180, 18 de noviembre de 1979.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. A/RES/53/144. 08 de marzo de 1999.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución A/RES/48/104, 23 de febrero de 1994.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Declaración Universal de Derechos Humanos. Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, 10 de diciembre de 1948.

Los Principios de Yogyakarta más 10. (20 de septiembre de 2017). Principios y obligaciones estatales adicionales sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales que complementan los Principios de Yogyakarta.
<http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2022/02/021522-Principios-de-Yogyakarta-mas-10.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 16 de diciembre de 1966.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 16 de diciembre de 1966.

LEGISLACIÓN NACIONAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, [L.D.P.A.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 14 de junio de 2024, (México).

Ley de Seguridad Nacional, [L.S.N.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, [L.G.A.M.V.L.V.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de enero de 2024, (México).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, [L.G.D.N.N.A], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de mayo de 2024, (México).

Ley General de Víctimas, [L.G.V.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México).

LIBROS:

James W., N. (2007). *Making sense of human rights*. Wiley-Blackwell.

Thompson, J. (2000). *Acceso a la justicia y equidad: estudio en siete países de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

ARTÍCULOS DE REVISTAS:

Anderson, M. B. (agosto, 1994). El concepto de vulnerabilidad: más allá de la focalización en los grupos vulnerables, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Cambridge Journals, 19(124), Cambridge University Press. [Archivo PDF]. <https://international-review.icrc.org/sites/default/files/S0250569X00019075a.pdf>

O'Flaherty, M. y Fisher, J. (2008). Sexual orientation, gender identity and international human rights law: contextualizing the Yogyakarta principles, *Human Rights Law Review* 8(2), 207-248. <https://academic.oup.com/hrlr/article-abstract/8/2/207/677801>

ARCHIVOS PDF:

AWID. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. [Archivo PDF]. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Barreto, C., Cárdenas, E., Cerqueira, D., Cetra, R., Chillier, G., González, M., Kauffman, C., Kletzel, G., Cerón, L., Nascimento, J., Pulido, M., Ruiz, S., Rodríguez, C., Sáenz, J., Salazar, K., Sánchez

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- de Tagle, M., Camilo, N. y Timo, P. (2015). *Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos. Dejusticia*. [Archivo PDF]. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2015/08/Desafios-del-SIDH.pdf>
- Beltráo, J. F., Monteiro de Brito, J., Gómez, I., Pajares, E., Paredes, F. y Zúñiga, Y. (2014). *Derechos Humanos de los grupos vulnerables. Manual*. Universitat Pompeu Fabra. Comisión Europea. [Archivo PDF]. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6618/1.pdf>
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2010). *Debida diligencia en la investigación de graves violaciones a derechos humanos*. CEJIL. [Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25129.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Análisis cuantitativo y cualitativo de las violaciones a los derechos humanos de grupos vulnerables*. CNDH. [Archivo PDF]. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Analisis-Cuantitativo-Cualitativo-Violaciones-DH-Grupos-Vulnerables.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*. [Archivo PDF]. www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/34-Principios-universalidad.pdf
- De la Torre Martínez, C. (Coord.). (2006). *Derecho a la no discriminación*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. [Archivo PDF]. <https://www.iecm.mx/www/sites/DDHH/publicaciones/16.pdf>
- Del Refugio González, M. y Castañeda, M. (2011). *La evolución histórica de los derechos humanos en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [Archivo PDF]. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_EvolucionHistoricaDHMex2aReimpr.pdf
- Kathryn, S. (2018). *Razones para la esperanza*. Siglo XXI Editores. [Archivo PDF]. https://scholar.harvard.edu/files/ksikkink/files/razones_para_la_esperanza_version_pdf_para_web.pdf
- Lara Espinosa, D. (2012). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (Fascículo 10). Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [Archivo PDF]. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CSUPDH10-1aReimpr.pdf
- Lara Espinosa, D. (2015). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Primera reimpresión. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. [Archivo PDF].

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_GruposVulnerabilidad1aReimpr.pdf

Makkonen, T. (2002). *Multiple, compound, and intersectional discrimination: bringing the experiences of the most marginalized to the fore*. Institute for Human Rights, Abo Akademi University. [Archivo PDF]. <https://www.abo.fi/wp-content/uploads/2018/03/2002-Makkonen-Multiple-compound-and-intersectional-discrimination.pdf>

Martín Beristain, C. (2009). *Diálogos sobre reparación. Qué reparar en casos de violaciones de derechos humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. [Archivo PDF]. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5740/resource_files/Dialogos_sobre_reparaci_n.pdf?v=63741889045

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2012). *El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*. Folleto informativo No. 30. [Archivo PDF]. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet30Rev1_sp.pdf

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2004). *Los defensores de los derechos humanos: protección del derecho a defender los derechos humanos*. Folleto informativo No. 29. [Archivo PDF]. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2007). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II. [Archivo PDF]. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>

Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. (2000). *Pobreza y acceso a la justicia*. Oficina de Derechos Humanos y Justicia. [Archivo PDF]. <https://www.justiciacordoba.gob.ar/justiciacordoba/files/libros/ddhhLibro2.pdf>

PÁGINAS DE INTERNET:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024). *Documentos básicos en el Sistema Interamericano*. http://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos_basicos.asp

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (s.f.). *Los principales instrumentos internacionales de los derechos humanos y sus órganos de control*. <https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-monitoring-bodies>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2010).
Derechos de las minorías: normas internacionales y orientaciones para su aplicación.
<https://www.ohchr.org/es/publications/special-issue-publications/minority-rights-international-standards-and-guidance>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."